



Municipalidad
de San Isidro

016

RESOLUCION DE ALCALDIA N°

San Isidro, 04 ENE. 2008

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN ISIDRO,

VISTO: el Memorandum N° 0001-2008-0400-GAJ/MSI de fecha 02 de enero de 2008, mediante el cual el Gerente de Asesoría Jurídica comunica que hará uso de su descanso físico vacacional, desde el 07 hasta el 10 de enero de 2008; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 82° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, es necesario dictar el acto administrativo que encargue las funciones de Gerente de Asesoría Jurídica y de Secretario General en tanto dure la ausencia del Dr. Luis Felipe Masías Bustamante;

Que, en este orden de ideas, es necesario encargar las citadas funciones a la Dra. Cecilia Mónica Espiche Elías, Asesora de la Gerencia Municipal; y,

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR los días 07, 08, 09 y 10 de enero de 2008 las funciones de Gerente de Asesoría Jurídica y de Secretario General a la **Dra. Cecilia Mónica Espiche Elías**, con retención de sus funciones como Asesora de la Gerencia Municipal de esta corporación Edil, de conformidad con los considerandos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



E. Antonio Meier Cresci
E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

